

Ilegal sesión de Rubén Muñoz, nuevo problema del Ayuntamiento

Posted on 16 de mayo de 2022 by Alan Flores Ramos



Rubén Muñoz condujo la aprobación de su dictamen con modificaciones para “Misión Punta Norte”; 9 votos a favor, 1 abstención y 5 en contra; en redes los ciudadanos tundiéron por la escasez de agua potable en La Paz

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur

Nuevamente Misión Punta Norte vuelve a la agenda pública de La Paz, Baja California Sur (BCS) tras interponer denuncia contra la alcaldesa Milena Quiroga Romero por “abuso de autoridad”.

La denuncia incluye además a Mariana Orozco Camacho, directora de Gestión Integral de la Ciudad y fue realizada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

Así respondió el proyecto de 4 mil 613 lotes inmobiliarios, luego que la presidenta municipal inició, el pasado 15 de marzo, un procedimiento de nulidad contra una cuestionable sesión de cabildo “fast-track” del 25 de marzo de 2021, para aprobar un “cambio de uso de suelo” y la lotificación para Misión Punta Norte.

Esto a meses de terminar la administración del expresidente municipal, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, quien con actos y omisiones habría favorecido de manera importante al Grupo Sinow-Century21, donde trabajó de manera activa antes de incursionar como alcalde.

En su dictamen, Milena Quiroga establece diversas motivaciones para anular este dictamen,

luego que esta “aprobación” no contó con los requisitos mínimos para darle validez, de acuerdo al análisis de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Señala que los funcionarios públicos no estaban facultados por la ley para emitir dicho dictamen, bajo una argumentación constitucional, además que Muñoz y los regidores que aprobaron el desarrollo, violaron la ley al aprobar un dictamen emitido por una comisión distinta a la facultada legalmente.

Consideró el dictamen que la Comisión de Gobernación y Tránsito Municipal, presidida por Rubén Muñoz, le retiró a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, presidida por José María Avilés Castro, el asunto del cambio de uso de suelo y además “aprobó” el desarrollo inmobiliario Misión Punta Norte.

Acusaron perjuicio al artículo 86 del reglamento interior del Ayuntamiento de La Paz; esto, por presuntamente alterar el procedimiento de análisis y discusión del asunto en cuestión, contraviniendo el principio de legalidad y la propia Constitución.

Además de todo el recorrido institucional que debe darse con autoridades en materia legislativa y jurídica, del orden social y medioambiental para lograr un “cambio de uso de suelo”, por lo que esto no significa que dicho trámite se haya aprobado legalmente.

Es decir, “nunca estuvo legalmente aprobado” por lo que consideró que Misión Punta Norte debe replantear su proceder, así como cooperar con la autoridad municipal para actuar con apego a la ley, ya que el predio que buscan utilizar tiene un uso ambiental, que no corresponde al proyecto que buscan instalar.

Esto en correspondencia además a las posturas manifestadas por asociaciones como el Centro Mexicano del Derecho Ambiental (CEMDA) y Cómo Vamos La Paz, que advirtieron de las ilegalidades ya manifestadas.

La Paz: Uso de suelo «aprobado» para 4 mil 613 casas en 37 minutos



Pero a pesar de diversas advertencias por la ilegalidad de hacerlo, el Cabildo de La Paz, bajo la estricta conducción del alcalde aprobó el cambio de uso de suelo al proyecto “Misión Punta Norte”, 4 mil 613 lotes inmobiliarios residenciales, en una sesión de 37 minutos.

El presidente Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, condujo la disertación a favor del dictamen con la modificación de que explícitamente se aprobara “el cambio de uso de suelo”, de protección ecológica ambiental a habitacional turística, para el nuevo proyecto de Grupo Sinow y Grupo Firme.

A pesar de argumentos de regidores como José María Avilés Castro y Alicia Arvizu Higuera, de Morena y BCS Coherente de una posible violación al reglamento, el alcalde solicitó, visiblemente molesto, que se modificara el dictamen y se agregaran “condicionantes”.

Así fue aprobado proyecto para aprobar el desarrollo, a pesar de ser contradictorio al plano del Plan de Desarrollo Urbano y Centro Poblacional (PDUCP) 2018; esto a cambio de que la empresa instale una planta desalinizadora y otra de tratamiento de aguas residuales.

Rubén Muñoz advirtió que no se permitirá la construcción si esto “no se cumple” y se hará bajo el régimen de condominios; en todo momento discutía con sus asesores y el secretario general, Alejandro Mota Trasviña; posteriormente, regresaría en ese cargo con la alcaldesa Quiroga Romero en 2021.

El regidor Avilés Castro dijo que el PDUCP se construyó en colaboración y participación de la ciudadanía, por lo que hacer la modificación sería violatorio a la Ley de Desarrollo Urbano, por señalar que el documento rige los permisos que se pueden otorgar o rechazar.

“El PDU nos dice la ciudad tiene que crecer así, lo otro, de tal suerte, es incompatible el uso de suelo [...] se está protegiendo al desarrollador para que los procedimientos sean de manera adecuada y no tengan ningún problema”, añadió además el regidor de Morena.

Pero con una voz casi profética, dijo Avilés que en el futuro, Misión Punta Norte, podría quejarse de “los servicios públicos” y en un momento de urgencia, los desarrolladores denunciar al Ayuntamiento de La Paz, por dichos cambios de uso de suelo.

“Cuando pase el tiempo, con el desorden se quejan los mismos desarrolladores y en quien recae responsabilidad es el Ayuntamiento de La Paz”, advirtió el exregidor hoy diputado local de Morena.

Virginia Villavicencio, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) solicitó que el desarrollo cuente con una planta de tratamiento de aguas residuales, para dar su voto a favor.

Juan Ramón Domínguez Leyva, del Partido Encuentro Social (PES), dijo que este dictamen fue elaborado por manos técnicas, pero que con el cambio del alcalde “estaba de acuerdo”.

Rubén Muñoz dijo que además sería donado al Organismo Operador Municipal del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMSAPAS), el pozo del predio “Zacatecas”; posteriormente se dio a conocer que dicho pozo ya se encontraba en propiedad del organismo y además estaría contaminado con arsénico.

La síndica municipal, Martha Judith Páez Osuna, votó en contra de manera sorpresiva, tras señalar una exposición que recibió de especialistas sobre el impacto de autorizar estas casas.

El alcalde aseguró que será obligatorio para ese y todos los desarrollos de La Paz, contar con una planta de tratamiento de aguas residuales; además, el desarrollo estará condicionado a no construir, hasta tener servicios básicos para los ciudadanos, bajo régimen de “condominio”.

Increíble que regidores aprobaran propuesta del alcalde: Académicos

En entrevista para Diario Humano, se dijo molesta María Concepción Lora Vilchis, integrante del Comité de Académicos Sudcalifornianos (CAS), por la aprobación del cambio de uso de suelo a pesar de contradecir el propio Programa de Desarrollo Urbano y Centro Poblacional de La Paz 2018.

Pero advirtió que los pozos “La Ardilla” de Sergio Polanco, en la misma zona del predio “Zacatecas” en la delegación El Centenario, fueron detectados con arsénico en sus aguas y corresponden al mismo acuífero.

“Podría ser el pozo predio Zacatecas que da 40 litros por segundo, una bicoca (sic)... Además, hay pozos cercanos contaminados por arsénico, al que recibirá el municipio para OOMSAPAS”, dijo la especialista.

“Solamente así se va a autorizar el cambio de uso de suelo, qué mañoso, además las nuevas condicionantes ya estaban en el proyecto desde hace mucho”, advirtió.

Consideró que el régimen condominal, es ideal para los “promoventes”, porque pueden vender los lotes, sin responsabilidad sobre los servicios públicos que podrían estar obligados a resolver en conjunto.

“Muy amañada, es un vendedor de tierra, una persona despreciable, no sabe el problema que

nos vamos a meter si realmente se construyen las casas y las plantas allá. Poner otra desaladora, de las que tendremos aquí para dañar al ecosistema de la ensenada de La Paz”, finalizó.

Votación:

- Síndica Martha Judith Páez Osuna, en contra.
- Regidor (Morena) Pavel Castro Ríos, en contra.
- Regidora (PES) Marcela Amador Morga, abstención. (Posteriormente, mediante un oficio decidió cambiarlo a ‘en contra’)
- Regidor (Morena) José María Avilés Leyva, en contra del dictamen y sus modificaciones.
- Regidora (Morena) Irma Yolanda Galaviz, a favor.
- Regidor (PES) Juan Ramón Domínguez Leyva, a favor con la desalinizadora y condiciones.
- Regidora (Morena) Cecilia Higuera Murillo, en contra.
- Regidor (PES) David Castillo Duarte, a favor de las modificaciones.
- Regidora (PES) Beatriz Adriana Hernández Paredes, a favor.
- Regidor (PAN) Pilar Eduardo Carballo Ruiz, a favor.
- Regidor (PRI) Pedro Barroso Agramont, a favor.
- Regidora (BCS Coherente) Alicia Arvizu Higuera, en contra.
- Regidora (PVEM) Virginia del Pilar Villavicencio Higuera, a favor con la planta de tratamiento para las viviendas y donación del pozo.
- Presidente Municipal (Morena), Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, a favor.